



LOS USOS Y SENTIDOS DEL TERRITORIO, MODOS DE PRODUCCIÓN EN DISPUTA EN EL PASO VIEJO

Suárez, Melisa Soledad

Resumen

El actual proceso de “expansión de la frontera agropecuaria” genera la disputa por el uso y el sentido del territorio. El avance del agronegocio generó transformaciones ambientales, productivas, y del régimen de tenencia y propiedad de la tierra desplazando numerosas familias campesinas que se encontraban en una situación precaria de tenencia de la tierra.

En este contexto, se aborda el proceso de ocupación de las parcelas de “El Campo Fiscal El Paso Viejo” por parte de la organización campesina la Asociación de Productores del Noroeste de Córdoba. El abordaje de este estudio de caso se realiza a partir del paradigma de la cuestión agraria, que permite reconocer en la configuración territorial de las parcelas, las relaciones de poder, dialécticas y conflictivas, que emanan dichos actores sociales, para garantizar su propia reproducción.

Palabras claves: *Configuración territorial – Territorio – Espacio de Resistencia -Modos de producción – Organización campesina*

THE USES AND MEANINGS OF THE TERRITORY, MODES OF PRODUCTION IN DISPUTE IN

Abstract

The current process of "expansion of the agricultural border" generates the dispute over the use and meaning of territory. The progress of the agribusiness gender transformations environmental, productive, and land tenure and land ownership by moving many peasant families that were in a precarious state of land tenure. In this context, we present the process of occupation of the plots of “El Campo Fiscal El Paso Viejo” by the peasant organization Asociación de Productores del Noroeste de Córdoba. The approach to this case realizes from the paradigm of the agrarian question, which allows us to recognize the territorial configuration of the plots, the relations of power, dialectical and troubled, which emanate from these social actors, to ensure its own reproduction.

Keywords: *territorial Settings - Territory – Resistance Space - Modes of production - Peasant organization*

Introducción

Desde la década del 70' comienzan a percibirse cambios en el “agro” argentino, se inicia un proceso de agriculturización caracterizado por el incremento de la producción agrícola y la reducción de la actividad ganadera, “se establecen nuevas variedades de cereales y oleaginosas en el campo pampeano y se introduce la doble cosecha” (Teubal, M. et. Al 2005: 42) acompañado de la implementación de paquetes tecnológicos (de semillas, agroquímicos y maquinaria agrícola asociada), entre otros factores, permitiendo el avance de la frontera agropecuaria hacia zonas consideradas marginales para este tipo

· El presente artículo se remite al trabajo final de grado para acceder al título de Lic. en Geografía, denominada: “Procesos de territorialización de la Asociación de Productores del Noroeste de Córdoba (APENOC) en torno al régimen de tenencia y posesión de la tierra en el noroeste de Córdoba: el proceso de ocupación de las Parcelas en El Paso Viejo”. Director: Chiavassa, Sergio. Año 2010.

de producción, en el marco de un contexto mundial que incide significativamente en los procesos socio-económicos del sector agropecuario.

En esta etapa el proceso de “avance de la frontera agropecuaria”(1) ha sido impulsado por cambios en el régimen de tenencia y propiedad de la tierra, resultante en un proceso de concentración de la misma, así como cambios productivos en unidades existentes, incorporación de tierras, ya sea de bosque nativo o tierras con titularidad imperfecta, es decir, cumplen con la posesión veinteñal(2) mas no poseen la escrituración. Este último ha estado acompañado por desalojos forzosos, desplazando numerosas familias campesinas y de pequeños productores que se encontraban en una situación precaria de tenencia de la tierra, tal es el caso del norte de nuestra provincia en la cual los desalojo forzoso han estado impulsados por quienes detentan la titularidad de la tierra, con apoyo de las fuerzas policiales y jueces locales, y su resistencia por parte de las diferentes familias y organizaciones campesinas que se nuclean en el Movimiento Campesino de Córdoba.

En nuestro caso se analizan los cambios acaecidos en la estructura agraria del departamento Cruz del Eje donde se localiza la organización campesina Asociación de Productores del Noroeste de Córdoba (APENOC) desde el marco de la *cuestión agraria*, abordando los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización (TDR) del capital (empresas agrícolas, terratenientes, etc.) y del campesinado, en la disputa por la delimitación del “territorio campesino” frente al avance del “territorio del capital”, en el estudio del proceso de toma de las parcelas de El Paso Viejo.

La cuestión agraria, la conflictualidad y los procesos de territorialización

Las modificaciones que ocurren en el régimen de tenencia y posesión de la tierra permiten reconocer las transformaciones territoriales del departamento Cruz del Eje para comprender el surgimiento y territorialización de las organizaciones campesinas, específicamente de la APENOC, y reconocer los diferentes modos de producción en disputa, así como en las prácticas y estrategias llevadas a cabo por la organización y los productores empresariales.

La caracterización de la estructura agraria de tenencia y propiedad de la tierra, del departamento Cruz del Eje y de la Provincia, permite comprender que la misma es resultado de procesos históricos de transformación y apropiación del espacio agrario argentino en el proceso de desarrollo territorial rural(3). Este análisis, desde el paradigma de la *cuestión agraria*, nos permite analizar las contradicciones inherentes al sistema capitalistas en dicho proceso de desarrollo, en simultáneo a los conflictos que por la tierra se generan producto de éste. Así, podemos comprender el movimiento de “destrucción y recreación de relaciones sociales”, el surgimiento de la organización de sectores oprimidos de la sociedad “con el objetivo de contestar el orden establecido y la manera en que la sociedad está organizada” (Fabrini, J. E. 2008:240. Traducción propia), ya que ello forma parte de la recreación de las relaciones sociales como contestación a las contradicciones estructurales del

capitalismo que produce simultáneamente la concentración de la riqueza y expansión de la pobreza y la miseria (Fernandes, B. M.2004: 3).

Este proceso, denominado por Fernandes de “*conflictualidad*”, está alimentado por las desigualdades y contradicciones del capitalismo, al interior del desarrollo, promoviendo de esta manera un “movimiento de destrucción y recreación de relaciones sociales: de territorialización, desterritorialización y reterritorialización del capital y del campesinado; del monopolio del territorio campesino por el capital” (Oliveira, A. en Ob. Cit. 2004: 3).

Abordar la *Cuestión Agraria* del departamento Cruz del Eje contextualizada en la provincia de Córdoba y en el país, mediante el análisis de la Estructura Agraria (EA), nos permite comprender la *temporalidad* y *espacialidad* de los procesos sociales de TDR mediante el abordaje de la interrelación existente entre la *estructura de tenencia de la tierra* (su distribución, formas legales de tenencia); la *estructura económica- productiva*, en relación a los recursos productivos (naturaleza, capital, mano de obra), producción, formas y tipos de explotación (de acuerdo a los usos de recursos, organización social del trabajo, racionalidad económica productiva, etc.); y la *estructura Social* (población, migraciones, tipos sociales agrarios, relaciones sociales, etc.) (Margiotta, E. y Benencia, R.1995).

Tomando como eje la *estructura de tenencia la tierra* para comprender la *conflictualidad* emergente en torno a la disputa por la tenencia y posesión de la tierra en el noroeste cordobés, analizamos su interrelación con las otras “estructuras”. El hacer hincapié sobre la misma nos permitió aproximarnos a las transformaciones territoriales que se generaron en torno al usufructo de los bienes naturales a partir de los cambios en el régimen de tenencia y en la superficie de las explotaciones agropecuarias, vinculando esto con los tipos de productores, ya sean campesinos, pequeños, medianos o grandes, o empresarios.

De este modo nos aproximamos al proceso de territorialización de los diferentes actores sociales, comprendiendo lo que motivó la organización y resistencia frente a los procesos de desalojo, que se reflejan en el régimen de tenencia, en el paso de la *posesión* a la *propiedad*.

En estos procesos de territorialización se desenvuelven determinadas estrategias y prácticas espaciales para impedir que ocurra la “territorialización” de uno u otro actor social, configurando así, espacios de resistencia, definidos desde Routledge como “terreno de resistencia” (Routledge en Oslender, U. S/D: 11), que se entiende como “el terreno geográfico concreto y material en que las resistencias están articuladas y actuadas como experiencias activamente vividas” (Oslender, U. S/D: 11), la lucha, articulada por los “oprimidos”, cuya resistencia es parte inherente de su vida, genera un espacio que resiste a la coerción y coacción de los “opresores”, manteniendo una relación dialéctica y conflictiva entre quienes “oprimen y son oprimidos”, intentando, subvertir o reproducir su posición en este par dialéctico.

Debido a que el territorio “tiene un dominio políticamente estructurado (dimensión más concreta) y una apropiación simbólico-identitataria, determinados por acciones de ciertos grupos sociales sobre el espacio de vida” (Haesbaert en Saquet, M. A. 2007: 125. Traducción propia), siempre acontecen

relaciones de poder en la configuración territorial en la búsqueda por el control y delimitación de un área geográfica (territorio), la territorialidad es concebida como la primera forma espacial que adopta el poder en el proceso de producción del territorio, siendo entonces la territorialidad el “intento, por parte de un individuo o grupo, de afectar, influenciar, o controlar personas, fenómenos y relaciones, a través la delimitación y el establecimiento de un control sobre un área geográfica” (Sack, R. D. 1986: 1). Desde Haesbaert, la territorialidad incorpora la dimensión estrictamente política, junto a las relaciones económicas y culturales (perspectiva integradora) ya que “está íntimamente ligada al modo en que las personas utilizan la tierra, como ellas se organizan en el espacio y como ellas dan significado al lugar” (Haesbaert, R. 2004b: 2), es en estas prácticas espaciales, establecidas en el territorio, donde existen “*mediaciones espaciales del poder*, resulta(n)tes de la interacción diferenciada entre las múltiples dimensiones del poder, desde su naturaleza más estrictamente política hasta su carácter más propiamente simbólico, pasando por las relaciones dentro del llamado poder económico, indisociable de la esfera jurídico-política” (Haesbaert, R. 2004a: 93)

Es necesario destacar que puede haber territorialidad sin la confirmación de un territorio, pero no puede haber territorio sin territorialidad, siendo ésta cada vez más relevante para el análisis de los procesos de territorialización. De esta manera, la territorialidad “en un sentido simbólico, se impone como argumento para la construcción efectiva del territorio” siendo éste el “más eficaz de todos los constructores de identidad” (Haesbaert, R. 2008: 7)

Es este proceso de territorialización, mediante el cual el “espacio es apropiado, espacio hecho cosa propia, en fin, el territorio es instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él”, habiendo siempre “territorio y territorialidad, o sea, procesos sociales de territorialización” (Porto-Gonçalves, C. W. en Paulino, E. T y Fabrini, J. E (Org.). 2008. Traducción propia). Así mismo, en un mismo territorio encontramos *múltiples territorialidades*, en las cuales se presentan una multiplicidad de manifestaciones y de poderes, incorporados estos desde los múltiples agentes que forman parte del proceso que analizamos, en la búsqueda del ejercicio de la soberanía territorial (cualidad propia y exclusiva del territorio), motivo por el cual se impulsan las disputas, para definir el uso y sentido del territorio.

Es por ello que en la configuración de los territorios distinguimos diferentes procesos de territorialización – desterritorialización - reterritorialización (TDR). Éstos se encuentran estrechamente relacionados debido a que al producirse el desplazamiento (desterritorialización) de un actor (ya sea individual o grupal, estatal o privado) existe otro que se territorializa en el mismo espacio (redefine el territorio), y ocurre una reterritorialización de quien es desplazado (ya sea un desplazamiento forzoso o no) en otro espacio perdiendo el territorio (más no su territorialidad). Dentro de este proceso se reconoce la posibilidad del surgimiento de espacios de resistencia “la convivencia de múltiples territorialidades implica siempre disputas” (Haesbaert, R. 2008: 18), ya que todos los actores involucrados en los procesos de TDR pueden compartir la territorialidad, en un sentido simbólico, pero no necesariamente la apropiación y/o propiedad (dimensión material).

Este proceso de TDR es el que observamos en el norte de la provincia de Córdoba y en torno al cual han surgido diferentes organizaciones campesinas que resisten a los intentos de desalojos forzosos y que hoy conforman el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC), en la disputa por la confirmación del territorio campesino frente a los territorios del capital, ya que es el territorio el que “comporta las acciones de producción, circulación y consumo, el trípode de la valorización capitalista” (Paulino, E. T. 2008:214)

Sobre aquello que se ha denominado “el avance de la frontera agropecuaria”. Una aproximación al análisis de la Estructura Agraria

Se pueden reconocer tres etapas que nos permiten comprender el desarrollo rural del país: la etapa agro “exportadora” (c1880 – 1930); la etapa de “industrialización por sustitución de importaciones” (1930-c1970); y la actual etapa de “apertura al exterior”, “ajustes estructurales” o de valorización financiera” (Giarraca, N. y Teubal, M. 2005: 25).

La actual etapa de desarrollo capitalista se ha caracterizado por la aplicación de políticas neoliberales, que impulsaron el proceso de privatización, desregulación y apertura exterior, profundizadas durante la década de los '90 “incidieron significativamente en los márgenes de pobreza, de desocupación, y en los salarios e ingresos reales” (Teubal, M. *et. al.* 2005: 40).

El impacto de dichas políticas en el sistema agroalimentario argentino, derivaron en la concentración y centralización del mismo, particularmente debido a la liberalización financiera y comercial, a la desprotección del Estado, a la falta de apoyo financiero a medianos y pequeños productores, lo que tendió a “desplazar o subordinar” a estos actores sociales, que debieron “abandonar” en muchos casos sus unidades productivas o reconvertir su producción a una de mayor rentabilidad, a través del crédito y endeudamiento en muchos casos (Piñeiro, M y Villareal, F. 2005; Slutzky, D 2006; Reboratti, C 2006). Esto derivó en “la desaparición de gran parte de estas explotaciones agropecuarias, la quiebra y desaparición de numerosas cooperativas, comercios e industrias vinculados con el sector, el deterioro de las condiciones de vida de la familia rural y el deterioro de las condiciones ambientales producidas en el marco del nuevo modelo” (Teubal, M. *et. al.* 2005:40).

A diferentes escalas, tanto local como nacional, se reconocen a través de la comparación de los Censos Nacionales Agropecuarios (CNA) de entre 1988 y 2002(4) la reducción en el número de explotaciones agropecuarias(5) y cambios en el régimen de tenencia de la tierra, aumentando los arriendos y aparcerías, en detrimento del régimen de propiedad.

En el Dpto. Cruz del Eje se distingue el régimen de tenencia bajo *ocupación*, ya que éstas representan las explotaciones agropecuarias en las que se establecen quienes hacen posesión efectiva del territorio mas no necesariamente son propietarios de la misma(6). Se observa una reducción de este régimen, afectando la posibilidad del desarrollo productivo de los productores de menor escala.

La concentración económico-productiva de la tierra está vinculada al aumento de la producción de *commodities* para exportación, como es el caso de la soja - junto a otros productos de carácter

agroindustrial- que en el período 1971/72 se producían en la Provincia 18 Tn, mientras que en el período 2006/07 se pasaron a producir 13.078.365 Tn(7).

Este crecimiento exponencial está vinculado a las demandas internacionales de ésta, lo que implicó el destino de tierras para dicha producción en detrimento de otros productos tales como el girasol, trigo y maíz, este último en menor medida debido a la “doble cosecha”, que se observa en toda la región pampeana de Argentina (Teubal, M. *et. Al.* 2005).

La producción característica del campesinado(8) y pequeños agricultores en el departamento es la caprina y la extracción de leña del monte para la producción de carbón, utilizando para dichas actividades la mano de obra familiar. Debido a la delimitación y alambrados de los campos que eran usufructuados de manera colectiva, se redujeron las posibilidades de acceder al alimento en el monte por parte del ganado caprino (Cáceres, D. *et.al.* 2008); también se observa la reducción de la cobertura boscosa (monte) para la incorporación de suelo a actividades ganaderas intensivas y/o agrícolas, pasando de 300.936 Has en 1988 a sólo 287.531 Has de bosque nativo en el 2002, lo que afectó también las posibilidades de realizar la extracción de leña y la producción de carbón.

Producto del acorralamiento las familias campesinas y ante la falta de alimento, se produjo el deceso de los animales o, en el “mejor” de los casos, debieron comercializar los animales, perdiendo la base productiva (9).

La reducción de la producción campesina se contrapone al aumento de la producción de forrajes y al aumento en el número de cabezas de ganado vinculado a la radicación de *feed-lot*(10).

De la comparación y análisis de los datos de los CNA se desprende que los cambios productivos y de uso de suelo en general, han estado vinculados al incremento de la actividad ganadera bovina y caprina en mayor medida en productores de carácter empresarial y la reducción de la producción vacuna por parte de campesinos, acompañado por cambios en el régimen de tenencia de la tierra que indican el proceso de concentración de la misma.

Podemos observar que dicho proceso se debe, indirectamente al proceso de *sojización* que afectó a los departamentos del sur de Córdoba produciendo un desplazamiento de la actividad ganadera al norte debido a la baja rentabilidad de estas tierras y a la incapacidad de las mismas para el desarrollo de actividades agrícolas como la soja, de este modo, es el noroeste de Córdoba “escenario de la expansión de la frontera ganadera a partir de la (re)localización de productores provenientes de las zonas tradicionales de ganadería en el sureste de la provincia de Córdoba, una región que se veía reconvertida a la agricultura, principalmente por el avance de la soja” (Domínguez, D., Lapegna, P y Sabatino, P. 2006: 242), siendo el sur cordobés, debido a sus condiciones edáficas y climáticas más propicio para actividades agrícolas, de mayor rentabilidad debido a que los costos de producción son menores ya que las condiciones ambientales son más favorables.

Estas transformaciones en el sistema económico-productivo del departamento Cruz del Eje se vinculan fuertemente con los cambios en la estructura social del departamento y con los procesos migratorios “campo-ciudad” que se han desarrollado desde la década del 60` en adelante, ya que se produce una

reducción de la población rural y un aumento de la población urbana tanto en la provincia como en el departamento Cruz del Eje. Estos procesos migratorios han estado vinculados en este período a causas estructurales propias del cambio de modelo productivo en el sector agropecuario en el cual, mediante la incorporación de maquinaria, se produce una reducción de la demanda de mano de obra, impulsando dichas migraciones.

La interrelación de los elementos de la estructura agraria nos permiten dar cuenta de la *cuestión agraria* del departamento y realizar una primera aproximación a las *conflictualidades* emergentes en la misma resultantes de los cambios en los modos de producción, en el *proceso de territorialización* del modelo agro-exportador de producción hegemónico de la pampa húmeda sobre las regiones denominadas “marginales” en las cuales se desarrollan las economías regionales, en el marco del proceso que se ha denominado de “*avance de la frontera agropecuaria*”.

Procesos de territorialización, las disputas por el uso y el sentido del territorio - Análisis de caso: Las Parcelas

En el proceso de estudio y análisis de la territorialización de APENOC, a partir de la comprensión del marco en el que se desarrollan los conflictos por la tenencia y posesión de la tierra se aborda el proceso de ocupación de las parcelas nº 32 y 24 en el Campo Fiscal El Paso Viejo. El mismo permite comprender la *cuestión agraria* y el surgimiento de la lucha por la tierra como *conflictualidad* emergente en un contexto de disputa continua por definir el uso y sentido del territorio, impulsado por distintos actores sociales. Al implicar esto una confrontación entre diferentes modos de producción, se permite un abordaje integral del proceso de territorialización de APENOC.

La lucha por la Tierra: ocupación y resistencia

En nuestro país, son pocos los procesos de toma de tierra -en espacios rurales- impulsados por organizaciones sociales que han salido a la luz pública (11), pero son aún mayores los casos de resistencia a desalojos forzosos generados por la reproducción ampliada del sistema capitalista en su fase reciente y cuyo proceso ha sido denominado de “avance de la frontera agropecuaria”. A éste lo concebimos como un proceso de avance de un modo de producción -capitalista- por sobre otro -el de producción familiar campesino-indígena-, implicando procesos de resistencia, así como nuevas formas de organización socioeconómica del territorio.

Es mediante el estudio y análisis de las transformaciones de la estructura agraria del Departamento Cruz del Eje y en diferentes escalas territoriales que se observan procesos de concentración de la tierra y económico-productivos. Ante estas transformaciones, comprendemos que la organización campesina APENOC se consolidó, en principio, mediante la organización y resistencia frente a dichas transformaciones espaciales que han promovido la “degradación de la condición campesina” (Sevilla

Guzmán, E. y González de Molina, M. 2005) y el desplazamiento de las familias campesinas. Fue así como la organización generó una estructura de movilización que impidió (e impide en la actualidad) el desalojo de familias campesinas y permitió la ocupación de dos parcelas, la n° 32 en el año 2006 y la 24 en el año 2007, pertenecientes al Plan de Colonización del Campo Fiscal El Paso Viejo, implementado en el año 1987.

Para analizar y comprender estos procesos generados por la organización, retomamos a Oslender, U. (S/D), quien propone el estudio de las acciones colectivas de los movimientos sociales enmarcados en el contexto espacial. En éste, se configura la identidad de la organización y nos permite comprender, en este caso, los procesos de lucha por la tierra, ya sea mediante la resistencia o la ocupación. Así, “la lucha por la tierra es uno de los principales elementos para comprender la cuestión agraria. La ocupación y la resistencia en la tierra son esas formas de lucha” (Fernandes, B. M. 2001: 1) y es a través del análisis y comprensión de las prácticas y estrategias de APENOC que podemos dar cuenta de esas formas de lucha, ya que dicha organización se ha constituido en un actor clave de resistencia al avance del agronegocio que desplaza a las familias campesinas en el noroeste de la provincia de Córdoba.

Colonización y Reordenamiento Agrario: La distribución del agua y de la tierra en “El Paso Viejo”
La configuración territorial del Campo Fiscal “El Paso Viejo” surge a partir de la implementación y puesta en marcha de políticas estatales enmarcadas en la Ley Provincial 5487/72 de Colonización y Reordenamiento Agrario. Estas políticas fueron creadas en el año 1972 con el objetivo de “Propender hacia una redistribución más equitativa de la tierra; (...) y Elevar integralmente el nivel de vida de la familia campesina” (Ley Provincial 5487/72).

En el proyecto de colonización, se delimitaron 55 parcelas de aproximadamente 100 has cada una y se define un marco legal referido a las adjudicaciones, bases y reglamentos, así como a las obligaciones de los adjudicatarios en el que se encuadran las condiciones para hacer uso y posesión efectiva de las parcelas; mantener la indivisibilidad del predio; a *no arrendar, dar en aparcería* o bajo cualquier otra forma que implique desprenderse de la dirección de la explotación ni ceder sus derechos sin consentimiento previo y expreso de la administración provincial; y la obligación a integrar los grupos cooperativos y/o consorcios que se constituyan.

En la actualidad, las parcelas son explotadas mayoritariamente por empresarios de la zona: “la mayoría de las parcelas -el 80%- se concentraron en manos de empresarios que arrendaron, compraron parcelas y produjeron a costa del trabajo de las familias de la zona, explotándolas e incumpliendo todos los requisitos para acceder a la colonización” (MNCI, 2008). Además de las irregularidades que se observan en la distribución de la tierra, lo mismo ocurre con la distribución del agua para riego y consumo humano provisto a través del Dique Pichanas.

El dique significó la reducción total del caudal del Río Pichanas, que era utilizado aguas abajo por las familias campesinas para el riego de sus unidades productivas, así como para el uso doméstico a través

de un sistema de riego por tomas desde Sachamuyo hasta el norte de Serrezuela. También se realizó una división de la distribución del agua a través del canal de la **margen izquierda**, que provee de agua a más de 300 familias pertenecientes a diversas comunidades: Sachamuyo, Santa Ana, Tuclame, Iglesia Vieja, Las Abras y los regantes ubicados al margen de la ruta 38 entre Serrezuela y Tuclame. A diferencia de este, el canal de la **margen derecha**, está revestido y es regulado a través de un consorcio y provee de agua a las poblaciones de Pichanas y Paso Viejo y a las parcelas que integran el plan de colonización, proveyendo a estos últimos 4 m³/s y a los primeros sólo 1 m³/s.

La distribución del agua de manera desigual ha sido planificada y gestionada por el ente estatal a cargo (Di.P.A.S), así como por el “consorcio de riego de la margen derecha” que realiza la gestión y distribución directa del agua y que está integrado por los parceleros, funcionando mediante asamblea. Los integrantes de la organización han manifestado las dificultades de acceder al agua para riego en las parcelas, ya que no se les reconoce el derecho a riego (se desconoce su situación de parceleros). En este caso, se hace un manejo ineficaz de riego y es sobreutilizado por quienes detentan más poder en las parcelas; es decir, los productores de carácter empresarial. De los relatos obtenidos a través de las entrevistas a los integrantes de APENOC que trabajan y habitan las parcelas, podemos dar cuenta de esta realidad: *“Actualmente, en el dique no hay agua por falta de responsabilidad en el manejo, por aprietes de los empresarios. Con la asamblea del agua(13) se logró igualar algo entre las dos márgenes, en la margen izquierda hay más familias y el canal posee menor conducción, es diferente a la margen derecha, en donde los grandes -se refiere a los empresarios- siguen sembrando, usan más agua aunque hay emergencia hídrica. Ellos siembran papa aunque no hay agua. Si no hay conciencia colectiva de que es un derecho de todos, no va a haber fuerza para cambiar esto”* (Entrevista a integrantes de APENOC que trabajan y habitan las parcelas n° 24 y 32).

En este marco de irregularidades en cuanto a la tenencia de la tierra y el acceso al agua, APENOC ha llevado adelante diferentes prácticas y estrategias para denunciar ante el Estado el manejo de los recursos productivos, así como para llevar a cabo el proceso de ocupación de las parcelas.

Disputas en el proceso de territorialización en las Parcelas: Prácticas y Estrategias

En el territorio, existen mediaciones espaciales de poder (Haesbaert, R. 2004). Los actores presentes en la zona de estudio disputan el uso y sentido del territorio: unos lo hacen desde el avance y la exclusión del “otro” y ese “otro” desde la resistencia y su reafirmación en el territorio. A partir del análisis de algunos atributos del territorio, tales como la multidimensionalidad, la escalaridad y la soberanía territorial (Ob. Cit.), podemos develar esas disputas. De este modo, la multiescalaridad del territorio permite dar cuenta de la multiplicidad de agentes que construyen el territorio y lo reconfiguran, rompiendo así con la perspectiva exclusivista que plantea “donde domina uno, no domina el otro”. De esta manera, se suceden una multiplicidad de territorialidades e identidades (*multiterritorialidad*) que se superponen simultáneamente, tal como ocurre en la disputa entre

campesinos y empresarios. Asimismo, ambas territorialidades se yuxtaponen a la soberanía estatal -de carácter “fijo”- en diferentes escalas de gestión provincial y nacional.

En el caso de las parcelas, podemos reconocer una escala geográfica en la cual es el Estado nacional y provincial quien definió, mediante un marco legal, cuáles deben ser esos “usos y sentidos” del territorio; cediendo, en parte, la soberanía territorial sobre esa “porción” de tierra (cada una de las parcelas) bajo determinadas condiciones expresadas con anterioridad. Sin embargo, los “parceleros”(14) se apropian de ese espacio, lo *resignifican* de acuerdo a sus prácticas e intereses, desconociendo la gran mayoría el marco legal que se define desde el Estado en cuanto al uso que debe darse al espacio. Retomando a Fernandes, podemos ver que, cuando el territorio es entendido como propiedad particular o comunitaria, “el sentido político de la soberanía puede ser explicado por la autonomía de sus propietarios en la toma de decisiones al respecto del desarrollo de esos territorios” (Fernandes, B. M. 2008: 279. Traducción propia). En este caso, entra en contradicción el marco legal con la apropiación real de quienes detentan la posesión de las parcelas. También se reconoce, en la falta de control y regulación del territorio, la complicidad de los diferentes gobiernos con los parceleros, quienes realizan un uso inadecuado de las parcelas. De esta manera, el Estado es consecuente con los intereses de algunos sectores de la sociedad civil, proveyendo a dichos parceleros de infraestructura y de las condiciones necesarias para su reproducción (Porto-Gonçalves, C. W. 2001) y, en consecuencia, de la reproducción del capital.

En este contexto de irregularidad, inicia el proceso que deriva en la posterior ocupación de las parcelas. En principio, miembros de la organización llevan a cabo en las parcelas experiencias cooperativas de trabajo agrícola para experimentar la producción en la zona bajo riego, y realizan una campaña de maíz. En la entrevista a uno de los integrantes de la organización, relata que al identificarse las parcelas como espacio posible para la producción, se fue buscando información para conocer la situación de las parcelas: *“mediante la cooperación internacional se ha accedido a saber claramente que pasaba en la zona de las parcelas (...) entonces se logró construir y recabar información de una manera muy seria y eso permitió ir construyendo la denuncia (...) de la cantidad de irregularidades que había en el uso, en la tenencia, en el manejo, hay una cuestión del agua muy fuerte, entonces bueno, llegado un momento había espacio para eso y había compañeros dispuestos, entonces se empezó a trabajar en el Estado la idea de acceder a tierra en ese lugar”* (Entrevista a miembro de la organización). De esta manera, comienza a configurarse la *territorialidad de la organización* (dimensión simbólica del territorio) en las parcelas, ya que son posibles de ser apropiadas y usufructuadas por los campesinos; logrando, con ello, expandirse territorialmente y redefiniendo el uso y sentido del territorio de las parcelas.

En el año 2005 la organización elabora un informe del estado de las parcelas en el que se relevan los datos de los adjudicatarios iniciales (año 1987), quién la explota en ese momento y el tipo de producción que realiza.

De dicho informe se desprenden casos de arriendos en las parcelas junto con la falta de infraestructura desarrollada en las mismas y la predominancia de algunos cultivos por sobre otros. La utilización que se realiza de este territorio no se corresponde con el marco legal que regula el uso y aprovechamiento de las parcelas que define, entre otras cosas, que deben ser habitadas y trabajadas por los adjudicatarios en conjunto con su familia. Así, ante las sucesivas denuncias que se realizaron por la situación de irregularidad de las parcelas, es que desde el Estado se llevó a cabo, en el año 2005, la anulación de la adjudicación de las parcelas mediante el Decreto n° 1536/05. En esa coyuntura, la organización presenta un proyecto de producción⁽¹⁵⁾ y radicación de 40 familias en 12 parcelas continuas, así como la construcción de una escuela, un centro de salud e infraestructura necesaria para su habitabilidad y un plan productivo diversificado con un esquema de rotación de cultivos para producir en 480 has bajo riego (APENOC, Informe Parcelas. 2006). Frente a esta propuesta, el gobierno provincial se compromete a otorgar, en principio, dos parcelas de forma inmediata, mientras analiza la propuesta. No obstante, el incumplimiento de dicha promesa luego de un proceso previo de discusión lleva a la organización a hacer efectiva la posesión, desarrollando diversas prácticas y estrategias que permitieron su territorialización en las parcelas.

A partir de entrevistas realizadas a miembros de la organización, surge que éstos consideran su propia existencia como una manera de reclamar al Estado la garantía de los derechos a una vida digna de las familias campesinas. Así, el hacer posesión de las parcelas pone en tensión el rol de Estado de garantizar esos derechos. En el desarrollo de las entrevistas, los integrantes de la organización dan cuenta de cómo llegan a definir la toma de tierra en las parcelas y cómo se dio ese proceso de territorialización.

Una vez que se solicitó al Estado la asignación de las parcelas mediante la presentación del proyecto - en el cual se solicitan las 12 parcelas- y tras el incumplimiento de un compromiso verbal que se había obtenido, se toma la decisión de ocuparlas:

“pasaba el tiempo y no accedíamos a los lotes, entonces se enfriaba la discusión, nosotros teníamos identificados los lotes y entramos al lote y a partir de ahí nos entregan (...) la tenencia, reconoce el Estado la tenencia y empezamos a producir, y después otra más, son dos (...) porque nosotros recibimos un compromiso verbal de dos lotes, pedimos 12 y recibimos un compromiso de 2...entonces hicimos efectivo, con presión, hicimos efectivo ese compromiso, sin perjudicar a terceros, digamos (...)” (Entrevista a miembro de la organización). En este caso, es la base material del territorio jurídico-política (Haesbaert, R. 2004a) la que está en disputa, aunque no es la única ante el Estado para lograr consolidar la *territorialidad* como dimensión simbólica pre-existente, construida por la organización sobre las parcelas n° 24 y 32: *“no fuimos a ocupar los lotes que estaban siendo utilizados, son lotes que estaban desocupados, o subutilizados...eso es el porqué de esos lugares y no en otros...el estado jurídico que tenían esas tierras al momento de ocuparlas, era, era un estado jurídico que estaban en derecho del Estado, (...)la posesión jurídica la tenía el Estado y no un*

tercero, un privado, eso es lo que hizo más fácil la discusión, porque era entre el Estado y nosotros” (Entrevista a miembro de la organización).

De esta manera, se fue consolidando la *territorialidad*, ya que, mediante el trabajo comunitario y la discusión colectiva, se consolida la necesidad de hacer efectiva la posesión por sobre las parcelas por parte de la organización. Es así como el uso colectivo que se pretende desarrollar en las mismas resignifica el territorio del capital, de dimensión exclusivista e individual.

El proceso de territorialización de APENOC en las parcelas disputa ante el Estado la dimensión jurídico-política del territorio, reclamando el cumplimiento de la promesa realizada, así como el derecho de acceso a la tierra y al riego para poder producir y, por ello, para garantizar la vida campesina que produce, en principio, para su reproducción así como para la comercialización del excedente.

Ante un contexto continuo de degradación del medio natural en el que se reproducen las familias campesinas -debido a las transformaciones del sistema agroalimentario característico de la zona y frente al avance del agronegocio- es que, en el año 2007, ante la falta de tierra para el pastoreo de los animales, se define ocupar la segunda parcela.

La parcela n° 24 era la segunda comprometida por el Estado a la organización y, de esta manera, como el compromiso estaba “*durmiendo*” (término utilizado por los miembros de APENOC) y la tierra estaba “*a mano*”, se empezó a discutir en las comunidades la posibilidad de ocupar la misma. Las discusiones empezaron en las reuniones de delegados, desde las cuales se dio el aval para la toma y entonces inició el proceso: “*empezamos a instalarnos con miedo, con llamados de atención, con empresarios que iban a presionar, con otros que no iban a presionar pero que iban a ver, pero que de esa manera te meten presión, la policía que iba a constatar, la policía que iba a allanarnos por supuestos robos de alambres, por muchas cosas, para meternos presión, para darnos miedo, meter presión...*” (Entrevista a miembro de la organización).

Si bien la disputa por la tenencia es frente al Estado, ya que las parcelas se encuentran a su disposición, es el empresariado el que confronta en el territorio de manera directa y es ante quien se disputa un modelo de producción, así como el uso y sentido que se le otorga al territorio. De esta manera, el Estado aparece como cómplice mediante la presencia de la policía a favor de este sector de la sociedad. En cuanto a las confrontaciones directas al interior de las parcelas, se han desarrollado diferentes estrategias por parte del empresariado mediante, por ejemplo, la colocación de un alambre de 1500 metros por sobre el territorio de la organización en las parcelas, de esa manera la organización perdió 3has, en este caso particular se priorizó la existencia del alambre para detener la entrada de animales a la parcela que la tierra perdida. Así, se pone en tensión la delimitación del territorio: al ser el alambrado un elemento que comunica los límites del territorio, así se configura el territorio campesino diferenciado del empresarial mediante la delimitación y establecimiento de un control sobre un área geográfica determinada (Sack, R. 1986; Fernandes, B. M. 2005). La defensa de la territorialidad de cada actor se reconoce en cada una de las prácticas llevadas a cabo, en la disputa

permanente por la definición del territorio, del área a controlar, así como del uso y sentido de dicho territorio; distinguidos ambos actores a través de los diferentes modos de producir y, por ende, en el vínculo que establecen los productores -campesinos o empresariales- con la tierra y demás recursos naturales.

Son diversas las prácticas y estrategias llevadas adelante por los diferentes actores presentes en la zona para delimitar sus territorios. Allí, encontramos procesos de *desterritorialización* en las parcelas y los consecuentes procesos de *territorialización* y *reterritorialización* (TDR), así como la expropiación de los recursos productivos como el agua (16) o el establecimiento de cercos tecnológicos (17).

En cuanto a los procesos de TDR, encontramos, en principio el proceso impulsado por APENOC que apunta a *desterritorializar* al Estado como portador de la tenencia de las parcelas y a *desterritorializar* el modelo de producción capitalista hegemónico en este territorio, ya que, al año 2005, ambas parcelas se encontraban usufructuadas por diferentes empresarios que realizaban una producción intensiva de algodón. Al tomar ambas parcelas, la disputa es material y simbólica ante el empresariado que desarrolla, en este territorio, un modo de producción de carácter capitalista. Mientras ese modo de producción es desplazado, se redefine el uso y sentido del territorio a través de la *territorialización* de la organización campesina y con ella del modo de producción familiar-campesino. Sin embargo, podemos reconocer que ocurre un proceso de *desterritorialización* de la tenencia estatal y la *desterritorialización* del empresariado, mas no ocurre la *des-territorialidad* de este último pues, como hemos señalado con anterioridad, el empresariado confronta directamente en el territorio con la organización debido a que mantiene su *territorialidad* en ambas parcelas, las que busca recuperar bajo distintas estrategias para incorporarlas nuevamente al modelo de producción hegemónico. De esta manera, reconocemos que existe, en las parcelas, una superposición simultánea de la *territorialidad campesina* y de la *territorialidad empresarial* disputándose su territorialización.

Respecto al proceso de *reterritorialización*, este proceso no se reconoce en el caso de la tenencia del Estado, ya que éste no pierde su soberanía estatal en las parcelas, sino que a la soberanía estatal se le *yuxtapone* la soberanía campesina. En cuanto al empresariado, a partir de las entrevistas, se conoce que trasladaron parte de su producción a otros territorios en la provincia, *reterritorializándose* y con ellos, *reterritorializando* el modelo productivo que les es propio.

Como resultante de este proceso de TDR, encontramos la *territorialización* de la organización en ambas parcelas, expandiendo su territorio mediante la radicación de las familias pertenecientes a APENOC.

Sin embargo, los conflictos continúan “afuera” del territorio mediante amenazas que se realizan en otros espacios próximos a las parcelas, en “la calle”. En la actualidad, el conflicto entre los parceleros y la organización ha disminuido, esto se vincula con la radicación definitiva de las familias en las parcelas y la producción que se realiza en las mismas; sin embargo, la conflictualidad emerge de diferentes maneras vinculada con el uso del territorio.

Encontramos dos modelos de producción en disputa (18) que confrontan directa e indirectamente y que, con objetivos completamente diferentes, producen y reproducen diferentes relaciones sociales de producción. La resistencia y la lucha por la tierra se lleva a cabo con el trabajo cotidiano, sosteniendo el modo de producción propio de las familias campesinas a pesar de las dificultades que se presentan. El comprender y analizar las prácticas espaciales (sociales) del campesinado nos ha permitido comprender el proceso de territorialización de APENOC en un proceso de continua disputa por definir el uso y sentido del territorio mediante la apropiación y producción del mismo.

La configuración territorial de las parcelas es resultado de las relaciones de poder, dialécticas y conflictivas, que emanan tanto de la organización campesina como del empresariado. Así, las prácticas y estrategias de las familias campesinas en las parcelas han estado orientadas a resistir a las presiones ejercidas por el empresariado, configurándose; de esta manera, este territorio como un *espacio de resistencia* a un modelo productivo agro-empresarial que desplaza al campesinado. Dicha resistencia se da a través del desarrollo y reproducción de la vida campesina y en el marco de la lucha por la tenencia y posesión de la tierra.

Apreciaciones finales, a modo de conclusión...

El desarrollo del presente trabajo nos ha permitido comprender la *cuestión agraria* del noroeste de la provincia Córdoba. Una región que ha sido excluida históricamente por ser considerada improductiva debido a sus condiciones ambientales y por la permanencia en ella de parte de la población campesina de la provincia considerada un freno para el “desarrollo” económico del país.

El estudio de las transformaciones de la estructura agraria en diferentes escalas (departamental, provincial y nacional) permitió comprender el marco en el que se desarrollan los conflictos por la tenencia y posesión de la tierra, así como el contexto en el que se configura la territorialización de la organización campesina APENOC. En este sentido, podemos reconocer que, ante la *conflictualidad* emergente, producto de las transformaciones de la estructura agraria y del avance de un modo de producción sobre otro, mediante el desarrollo de diversas prácticas y estrategias por parte del capital, se genera un movimiento de destrucción y recreación de relaciones sociales que (*re*)definen el uso y el sentido del territorio. En este proceso, se generan las condiciones para el surgimiento de la organización campesina, recreando nuevas relaciones sociales, de carácter colectivo, que se presentan como una estrategia para resistir al avance del modelo agro-empresarial, así como a las políticas aplicadas por el Estado y sus instituciones.

La organización campesina apunta a contestar -sin dejar de reclamar ante el Estado- a las contradicciones estructurales del capitalismo que produce simultáneamente la concentración de la riqueza y expansión de la pobreza y la miseria, ya que genera la exclusión del modo de producción familiar campesino y la degradación de la vida campesina mediante el proceso de acumulación por desposesión de los bienes naturales a través del control del acceso a los dichos bienes a partir de la delimitación del territorio del capital -y la *desterritorialización* del campesinado-, lo cual se lleva adelante mediante la concentración de la propiedad privada de la tierra en manos de productores de carácter agro-empresarial. Así, el campesinado resiste ante el capital al no subordinarse a la extracción de excedentes, a la desposesión de los bienes naturales y/o de los recursos productivos y genera; de esa manera, organización política en defensa de su clase y de su modo de vida.

La disputa territorial se da mediante diferentes prácticas y estrategias que permiten diferenciar un territorio de otro a partir de la organización social y de las relaciones sociales que se producen y reproducen al interior de dichos territorios (Fernandes, B. M. 2008). Del estudio de las acciones, prácticas y estrategias territoriales de la organización, se desprende que APENOC es una organización *socioespacial* en la medida en que espacializa sus prácticas de protesta y resistencia; por ejemplo, en la ciudad de Córdoba, a través de marchas y reclamos a la secretaría de Agricultura, pero se constituye en un *movimiento socioterritorial* (Fernandes, B. M. 2005) ya que, mediante el “anclaje” de sus prácticas en el espacio, disputa cotidianamente el sentido y el uso del territorio, definiendo así su territorio de acción, el territorio de las familias campesinas y, en definitiva, el de la organización. El

proceso de ocupación de las parcelas permite dar cuenta de ello, ya que implica también un avance en la territorialización de la organización y del modo de producción familiar campesino.

De esta manera, el proceso de territorialización en las parcelas implicó la incorporación de territorio campesino, la resignificación del mismo a través del uso y sentido propio del modo de producción familiar campesino. Del mismo modo, apunta a revertir la concentración de la tierra y el agua en manos empresariales, permitiendo, de esta manera, el acceso a los bienes naturales necesarios para el desarrollo de la producción campesina y principalmente el acceso al agua, ya que, en las parcelas, la disputa por la tierra significa el acceso al recurso hídrico que permite el desarrollo productivo, mejorando la rentabilidad empresarial o la posibilidad de una producción diversa de alimentos a partir del desarrollo de la producción familiar.

Por otra parte, a partir de este proceso de investigación, que se centra en el análisis del proceso de territorialización de la organización campesina APENOC en las parcelas del campo fiscal de El Paso Viejo, se reconoce la necesidad de avanzar sobre el estudio de la lógica del agro-negocio a partir de una lectura geográfica, abordando las formas, acciones y relaciones que se dan en y alrededor del agro-negocio, para pensar y comprender los espacios y territorios producidos o construidos por la lógica agro-empresarial y así poder pensar alternativas a este modelo de producción en pos de garantizar la soberanía alimentaria de los pueblos, frenar la exclusión del modelo de producción familiar- campesino y promover la reforma agraria integral, que permita la producción agropecuaria sin la degradación intensa de los bienes naturales, la concentración de la riqueza y expansión de la pobreza y la miseria.

Notas

1. Respecto a este término, si bien no es el objetivo del presente trabajo abordar una discusión al respecto, sí nos parece necesario identificar que esta denominación toma como punto de análisis la región pampeana y la producción que allí predomina que responde a un modelo de país agro-exportador de *commodities*, y que el *avance de la frontera agropecuaria* versa sobre los cambios productivos del suelos que, o bien estaba cubierto por bosques nativos, y/o sobre el cual se desarrollaban otras actividades productivas de carácter agropecuario (obtención de leña del monte, producción caprina, apicultura, etc.) vinculadas a las economías regionales o familiares, en las denominadas “áreas marginales” desde el punto de vista del modelo de producción hegemónico

2. La *posesión veinteañal* es un instrumento legal que reconoce el derecho de propiedad a toda persona que demuestre estar ocupando las tierras en cuestión por un lapso mayor a veinte años, en forma ininterrumpida y pacífica, habiendo realizado mejoras al inmueble. (Domínguez, D., Lapegna, P y Sabatino, P. 2006: 245, en nota al pie)

3. Cuando hablamos del “desarrollo rural” o de “desarrollo territorial rural” nos referimos a aquellas transformaciones sociales, económico-productivas, que ocurren en el espacio rural (pero que no quedan limitadas sólo a este), intentando criticar aquellas visiones *eurocentristas* de desarrollo cuyo parámetro de comparación es una cultura, economía, sociedad en general, que no está vinculada a nuestro desarrollo histórico particular y que considera al campesinado en condición de “atraso” por no “adaptarse” a las demandas actuales del mercado debido a su falta de capitalización o a que no se inserta “plenamente” en la economía capitalista, en su modo de producción. Es por ello que al posicionarnos en el marco de la cuestión agraria buscando evidenciar “la necesidad de un debate permanente, en los planos teóricos y prácticos, a cerca del *control político* y de modelos de desarrollo” (Bernardo, M. F. 2004: 4) que se imponen a América Latina.

4. Se analizan los datos de los CNA de 1988 y 2002 debido a que son comparables entre sí debido a que utilizan las mismas variables de análisis, no siendo comparables con CNA anteriores a 1988.

5. La Explotación Agropecuaria (EAP) es la unidad de organización de la producción, con una superficie no menor a los 500 m², dentro de los límites de una misma provincia que, independientemente del número de parcelas, produce bienes agropecuarios, tiene una dirección única y utiliza en todas las parcelas que la integran los mismos medios de producción de uso durable y parte de la misma mano de obra.

El productor es la persona física o jurídica (sociedad, empresa, cooperativa, organismo oficial, etc.) que en calidad de propietario, arrendatario, aparcerero, contratista accidental u ocupante, ejerce el control técnico de la EAP; el productor es tal, independientemente del tipo de tenencia de la tierra (arrendamiento, aparcería, ocupación, propiedad, contrato accidental, etc.) (Slutzky, D. 2006: 7).

6. Es importante destacar las explotaciones en “ocupación” debido a que los pequeños productores y campesinos se encuentran, en la mayoría de los casos, sin poseer la titularidad “perfecta”, esto es ejercer la posesión y tener la escritura del predio (propiedad), sin embargo la posesión de las tierras son heredadas a través de diferentes generaciones, lo que les otorga el derecho legítimo mediante el reconocimiento de la “posesión veinteañal”.

A los fines de este trabajo, en el que intentamos comprender procesos de territorialización de la organización campesina APENOC que reclama la “tierra para quien la trabaja” y nuclea campesinos y pequeños productores que han sido víctimas de intentos de desalojos forzosos por ejercer la posesión y no tener la titularidad perfecta, estos datos del régimen de tenencia de la tierra que refieren a “ocupación” adquieren mayor relevancia frente al resto de los datos censales. Al analizar los mismos, observamos que a nivel provincial se reduce en -21.918,9 has la superficie bajo ocupación, y para el departamento de Cruz del Eje en -14.144 has, y en cuanto a las EAPs esta reducción es de -285 y -165 respectivamente.

7. Fuente: Córdoba - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos; y SAGPyA de la Nación Argentina.

8. La discusión en torno al campesinado es extensa y no se ha saldado en el campo de las ciencias sociales. El campesinado ha sido definido y caracterizado desde diferentes corrientes ideológicas y epistemológicas, Lenin, Chayanov, Abramovay, Shanin, Kautsky, entre otros, han desarrollado diferentes teorías en torno al modo de vida campesino y a su condición de clase o agente “externo” al modo de producción capitalista. Sin embargo retomamos a Margiotta y Benencia para el análisis exploratorio, ya que consideran el campesino como un *“agente socioeconómico que posee unidades agropecuarias productivo- domésticas, que bajo cualquier forma de tenencia, producen para el mercado en condiciones de: 1 escasez de recursos naturales (tierra y/o agua, en cantidad y/o calidad) y/o de capital, para la actividad predominante en la zona, y 2 el factor trabajo en razón de las dos limitaciones anteriores es fundamentalmente familiar”* (Margiotta, E. y Benencia, R, 1995: 9).

Si bien se caracteriza al campesinado por producir para la unidad doméstica primero y luego comercializar su excedente en el mercado. En nuestro caso, el destino de los bienes de uso que genera la unidad doméstica no define la condición campesina, aunque sí reconocemos que el campesinado produce principalmente, para garantizar la subsistencia del grupo familiar.

9. Según datos aportados por la APENOC sobre las campañas de vacunación de bovinos en el año 2003 y en el año 2007, pertenecientes a productores campesinos de la zona, algunos de ellos integrantes de la organización, en este grupo de productores se produjo una reducción del ganado entre dichos años, pasando de 6.100 vacunos en 2003 a 2.448 en el año 2007.

10. El crecimiento de ganado bovino es de 16.591 cabezas más en el año 2002 respecto al año 1988, sin presentar modificaciones en las EAPs. Esto nos podría estar indicando la implementación de ganadería intensiva, feedlot o feed-lot, que refiere al sistema intensivo de engorde a corral. Fuente: Secretaría de agricultura, ganadería, pesca y alimentación de Argentina. 2006.

11. No se pretenden desconocer procesos recientes de ocupación de tierra llevados a cabo en diferentes provincias (Misiones, Mendoza, etc.) por parte de pueblos originarios y campesinos, más no existe un desarrollo científico al respecto y mucho menos generado a partir del campo de estudio de la geografía, que aporten teóricamente a la presente investigación. En el caso de Misiones, “las organizaciones ligadas a la lucha por la tierra intervienen después de la ocupación para garantizar la permanencia más que para conquistar la tierra” (García, A. 2005:6).

12. El Dique, construido entre los años 1966 y 1978, fue concebido y diseñado para dotar de agua de riego a las parcelas (Plumed Méndez, J. 2006: 3)
13. La asamblea del agua fue un espacio generado a partir de los reclamos de la organización para regular el manejo y distribución del recurso hídrico. Se presenta como una estrategia más en el proceso de territorialización y disputa de la organización, que desarrollaremos más adelante.
14. Con este término hacemos referencia a los productores que hacen uso de las parcelas, ya sean los adjudicatarios de las mismas o quienes las arriendan en la actualidad.
15. La presentación del proyecto estuvo acompañada de una movilización en el centro de la ciudad de Córdoba.
16. En la margen derecha el agua para riego es garantizada por el consorcio, sin embargo, se realiza un manejo del agua que favorece a algunos productores en cuanto al número de horas utilizadas y la cantidad de agua provista a cada uno. Además de ello algunos empresarios de mayor poder compran agua o ejercen presión para el aumento del número de horas por hectárea.
17. En las entrevistas desarrolladas a los miembros de la organización, éstos expresan que una de las dificultades para iniciar la producción en las parcelas era la falta de maquinaria propia y ante esto quienes realizaban esos labores no les querían alquilar la maquinaria, retrasándose de esa manera la producción.
18. Diferenciamos los modos de producción en cuanto el empresariado arrienda la tierra y no habita las parcelas, ejerce el control del territorio desde fuera del mismo: retomando a Sack, “El territorio puede ser usado tanto para contener o retener como para excluir y no es necesario que los individuos que ejercen el control estén dentro del territorio. En realidad, ni siquiera necesitan estar cerca del mismo” (Sack, R. 1986: 2). Así, el proceso de producción y apropiación del territorio difiere de la lógica campesina que prioriza la dimensión simbólica del territorio, ya que le permite la subsistencia de la familia. En cambio, en la lógica empresarial, prevalece la dimensión material del territorio, ya que éste le es *funcional* (Haesbaert, R. 2008) en tanto provee de recursos naturales que permiten la reproducción del modelo capitalista y del empresariado priorizando la producción para el mercado con un uso intensivo de recursos productivos, alta inversión de capital, producción de pocas especies (monocultivo), uso intensivo de agroquímicos y semillas transgénicas; así como una modernización tecnológica de cada etapa productiva, implicando por ello un uso intensivo de mano de obra generalmente local y de procedencia campesina.

Bibliografía

BARBETTA, Pablo. El movimiento campesino de Santiago del Estero: Luchas y sentidos en torno a la problemática de la tierra, en: **El campo argentino en la encrucijada. Estrategias y resistencias sociales, ecos en la ciudad**. Giarraca, N. y Teubal, M. (comp.). Bs. As. Editorial Alianza, 2005.

BIDASECA, Karina . *Disputas culturales y políticas en torno a las/os campesinas/os sin tierra en Argentina*. **VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural (2006)**. Recuperado el: 20 de junio de 2010, de www.rimisp.org.

CALIGARIS, Gastón y MIRI, Gonzalo. *Acumulación de capital y estructura social en el agro. Elementos para su análisis*. **V Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales (2007)**. Recuperado el 22 de mayo de 2010, de agro.unc.edu.ar/extrural/caligaris.pdf

CÁCERES, Daniel y otros. *Impacto de la expansión capitalista en las estrategias de reproducción social de los campesinos del norte de Córdoba*. **XIV CONGRESSO BRASILEIRO DE SOCIOLOGIA (2009)**. Recuperado en junio de 2010, de www.sbsociologia.com.br

CERVIÑO, Pedro y otros. *Los Campesinos y el derecho a la tierra*, en: **Informe sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina**. CELS - Centro de Estudios Legales y Sociales -. 2002.

DOMINGUEZ Diego; LAPEGNA, Pablo y SABATINO Pablo. *Un Futuro Presente: Las Luchas Territoriales*. En: **Nómadas**. N° 24. Colombia. Universidad Central, 2006.

DOMÍNGUEZ, Diego y SABATINO, Pablo. *La conflictividad en los espacios rurales de Argentina*”, en: **Laboratorio**, Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social. Año 10, número 22. 2008.

FERNANDES, Bernardo Maçano. *Cuestión Agraria: conflictualidad y desarrollo territorial*. 2004. Recuperado 2009, de: <http://www.ua.es/grupo/giecryal/documentos/docs/BMFUNESP%202.pdf>

FERNANDES, Bernardo Maçano. *Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais. Contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais*. **OSAL**. Año 6, N° 16. 2005. 273 – 283.

Entrando nos territórios do território. En: **Campesinato e territórios em disputa**, PAULINO y FABRINI (Comp). Sao Paulo, Expressao Popular, 2008. 273 – 301.

GARCÍA, Ariel. *Uso y apropiación de los recursos en la frontera agraria de Misiones. Los casos de Agroforestal y Pozo Azul (a principios de siglo XXI)*, en **IV Jornadas sobre poblamiento, colonización e inmigración en Misiones**. 2005.

GIARRACCA, Norma y TEUBAL, Miguel. *Introducción: los debates acerca del campo*. En: **El campo argentino en la encrucijada. estrategias y resistencias sociales, ecos en la ciudad**. GIARRACCA, N. y TEUBAL, M. (coord.) Buenos Aires, Alianza Editorial. 2005. 19-34.

GIARRACCA, Norma y TEUBAL, Miguel. *Del desarrollo agroindustrial a la expansión del `agronegocio`: el caso argentino*, en: **Campesinado y Agronegocios en América Latina**. MANÇANO FERNÁNDEZ, B. (Coord.). Buenos Aires, CLACSO-ASDI, 2008.

HAESBAERT, Rogério. **O mito da desterritorialização: do “fim dos territórios” à multiterritorialidades**. Rio de Janeiro, Brasil, Bertrand. 2004 a.

HAESBAERT, Rogério. *Dos múltiplos territórios á multiterritorialidade. I Seminario Nacional sobre Múltiples Territorialidades, promovido por el programa de Pos-graduacion em geografia da UFRGS, Curso de Geografia da ULBRA e AGB-Porto Alegre*. Recuperado de: <http://w3.msh.univ-tlse2.fr/cdp/documents/CONFERENCE%20Rogerio%20HAESBAERT.pdf>, 2004 b.

Territorio e multiterritorialidade: um debate. En: **GEOgraphia**, v. 17. 2008. 19-45.

HARVEY, David. *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. En: **Socialist Register**. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2004. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/harvey.pdf>

MARGIOTTA, Eduardo y BENENCIA, Roberto. *Introducción al estudio de la estructura agraria. La perspectiva de la sociología rural (1995)*. En: Compendio bibliográfica cátedra de Extensión Rural. Facultad de Cs. Agropecuarias, Universidad Nacional de Córdoba. 2007. Mimeo.

MEDEIROS MARQUES, Marta Inez. *Agricultura e campesinato no mundo e no Brasil: um renovado desafio à reflexao teórica*. En: PAULINO y FABRINI (Comp.) **Campesinato e territórios em disputa**. Sao Paulo, Expressao Popular. 2008. 49-78.

MEILLASOUX, Claude. **Mujeres, graneros y capital. II parte**. México, Siglo XXI. 1977.

OSLENDER, Ulrich. *Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una “espacialidad de resistencia”*. En: **Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales**, Universidad de Barcelona, vol. VI, núm. 115. 2002. <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-115.htm>

OSLENDER, Ulrich. *Espacializando resistencias: Perspectivas de `espacio` y `lugar` en las investigaciones de movimientos sociales*. En: Biblioteca Luis Ángel Arango. Bogotá, Colombia. (S/D). <http://www.banrep.gov.co/blaaavirtual/letra-o/osle/pres.htm>

OSLENDER, Ulrich. *Desterritorialización y desplazamiento forzado en el Pacífico colombiano: la construcción de geografías de terror*. Departamento de Geografía, Universidad de Glasgow, Escocia. 2004. <http://iner.udea.edu.co/seminarios/Oslender.pdf>

OUVIÑA, Hernán. *Zapatistas, piqueteros y sin tierra: nuevas radicalidades políticas en América Latina*. 2004. Recuperado de: <http://panuelosenrebeldia.com.ar>. Última visita: 20/06/2010.

PINTOS, Patricia. *La espacialidad de la resistencia social: entre la visibilidad en las calles y la acción en el territorio. Notas sobre la especialidad piquetero en la Argentina reciente*. En: **Reflexiones Geográficas**, N° 11, Agrupación de docentes interuniversitarios de Geografía. Río Cuarto. 2003/2004.

PIÑEIRO, Martín y VILLAREAL, F.. *Modernización agrícola y nuevos actores sociales*. **Ciencia Hoy**, Vol. 15, No. 87. 2005.

PLUMED MÉNDEZ, Jorge. *Análisis de la gestión de los recursos hídricos en la cuenca del Río Pichanas*. En: **www.isf.gob.es**. Ingenieros Sin Frontera. (S/D).

PORTO-GONÇALVES, Carlos Walter. **Geo-grafías: movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad**. México D.F, Siglo XXI. 2001.

SACK, Robert. *Fragments. Capítulo 1: "The meaning of territoriality" y Fragmentos Capítulo 2: "Theory"* En: **Human Territoriality: Its Theory and History**, Cambridge University Press. 1986. (Traducción interna de la Cátedra Introducción de la Geografía, Universidad de Buenos Aires, 2006).

SAQUET, Marco Aurelio. **Abordagens e concepções de território**. São Paulo, Ed. Expressão Popular. 1ª Ed.. 2007.

SEVILLA GUZMÁN; GONZÁLEZ de MOLINA, Eduardo y GONZÁLEZ de MOLINA, Manuel. **Sobre a evolução do conceito de campesinato**. Brasília, Vía Campesina do Brasil, Expressão Popular. 2005.

SHANIN, Teodor. *Lições camponesas*. En: **Campesinato e territórios em disputa**. PAULINO y FABRINI (comp.) São Paulo, Expressão Popular, 2008. 23-48.

SLUTZKY, Daniel. *La lucha por la tierra de los pueblos originarios y la expansión de la frontera agraria en el NOA*. En: **PIEA**, Buenos Aires. 2005.

Teubal, Miguel, Diego Domínguez, y Pablo Sabatino. *Transformaciones Agrarias en la Argentina. Agricultura Industrial y Sistema Agroalimentari*. En: **El Campo Argentino en la Encrucijada. Estrategias y resistencias sociales, ecos en la ciudad**. GIARRACA, N. Y TEUBAL, M. (Comp.) Bs. As, Alianza, 2008.

TEUBAL, Miguel. *Soja y Agronegocio en la Argentina: la crisis del modelo*. En: **Laboratorio**, Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social. Año 10, No. 22. 2008.

VELTMEYER, Henry y PETRAS, James. *Camponeses numa era de globalização neoliberal: América Latina em movimento* En: **Campesinato e territórios em disputa**. PAULINO y FABRINI (comp.) São Paulo, Expressão Popular, 2008. 79-117.

Documentos y otras fuentes secundarias

Boletín Oficial, 2005. Decreto N° 1536/2005

Departamento de Agricultura de Estados Unidos, publicados en: www.agropanorama.com/news/produccion-mundial-de-soja.htm

INDEC. Censo Nacional Agropecuario. Resultados Generales. Provincia de Córdoba. Años 1988 – 2002.

Informes departamentales. Departamento Cruz del Eje. Secretaria General de la Gobernación. Córdoba.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, Provincia de Córdoba (2009). UPSIIA, para Bovinos según datos del SENASA (segunda campaña contra Aftosa 2008), para el resto de las especies sobre la base de datos del CNA 2002.

MNCI. Documentos sobre el MNCI, en www.mnci.com.ar. Última visita: 16/10/2010

MNCI. 2010. Convocatoria al I Congreso Nacional del Movimiento Campesino Indígena. En: Observatorio Petrolero Sur. Acceso al texto completo: <http://opsur.wordpress.com/2010/08/29/convocatoria-i-congreso-mnci-movimiento-nacional-campesino-indigena/>. Última visita: 16/10/2010

Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA)

Gobierno de la Provincia de Córdoba, Ley Provincial N° 5487/72. Recuperada de: www.tododeiure.com.ar

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de Argentina. 2006.